



Junta interna
Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007
inate@indec.gov.ar
Tel. 4349-9529



Buenos Aires, 17 de mayo del 2022.-

ACTUALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO Y CANASTA DE INGRESOS MÍNIMOS A ABRIL 2022

Como venimos planteando en el último año la depreciación que sufren nuestros salarios por el alza sostenida de los precios mes a mes sigue siendo un problema que lxs trabajadxs (ocupadxs, desocupadxs o jubiladxs) sufrimos. En este sentido el **constante aumento de los rubros vestimenta, restaurante y hoteles, salud, alimentos y bebidas, equipamiento para el hogar y transporte, entre otros rubros¹, ponen en un estado de fragilidad a lxs trabajadxs y sus familias.**



El dato del IPC de abril del 2022 fue del 6% para la variación de precios respecto de marzo, y de 58% para la variación de precios interanual. Lo referido a alimentos, en lo que va del año acumula un 28%, el aumento de precios y de las tarifas de los servicios perjudican a los sectores populares. **Es necesaria una política que evite que la carestía de los alimentos genere más hambre.**

Sin recomposición salarial y trabajo genuino de calidad no hay reactivación posible.

Es preciso recuperar el poder de compra de los últimos años, deteriorado en virtud de la caída de nuestros salarios*. Para cerrar este anticipo vamos a agregar que la **pérdida del poder adquisitivo de nuestro salario, tomando como base a nuestro caso testigo el Nivel D Grado 0 del SINEP, desde diciembre del 2015 a abril de este año, es de un 40,3%** por lo que se hace forzoso que **nuestrxs paritarixs soliciten, en la próxima convocatoria a la discusión de la pauta salarial, un aumento de emergencia, pagado en una sola cuota, de un 60%** para poder alcanzar el nivel de compra que evidencia nuestro ejercicio.

Por último, **debemos señalar que la variación de precios o inflación anual del 2022 según los analistas y el REM² puede ser igual al acumulado del año pasado y estaría entre el 60% y el 65%**. Por lo que además de exigir, en la próxima paritaria estatal, un aumento de emergencia para todxs lxs trabajadxs del 60%, también es necesario acordar revisiones en periodos más cortos y cláusula de actualización automática o cláusula gatillo.

¹ https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_05_2224DC1A5434.pdf

² <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM220429%20Resultados%20web.pdf>

Monotributistas. Conflicto Contractual y Salarial.

Al problema que plantea la pérdida salarial se suma el conflicto contractual. La situación de lxs trabajadorxs monotributistas es inclusive peor que la de lxs trabajadorxs dentro del convenio colectivo ya que, **a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo.** Por ejemplo, tomando un salario neto mensual de \$ 48.263.-, sólo en los últimos 53 meses, ha perdido la suma de \$ 614.920.-, el equivalente a 17 sueldos en casi 4 años y medio.

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO³?

Esta actualización del ejercicio que denominamos **¿cuál debería ser nuestro salario como mínimo?** tiene que ser una referencia para que lxs paritarixs de nuestro gremio, como el de otros que lo quieran tomar, puedan tener herramientas para exigir la pronta apertura de la mesa paritaria y/o los montos a discutir.

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en abril de 2022, de \$154.134.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$53.029.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$101.105.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, la del mes de enero del cte. año fue de \$ 95.260.- para una familia tipo⁴, sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio⁵.

ANEXO: Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES (A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 53.029.-	\$ 45.360.-	\$ 47.619.-	\$ 46.665.-	\$ 50.058.-	\$ 54.884.-
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$101.105.-	\$ 88.163.-	\$ 89.578.-	\$87.456.-	\$91.339.-	\$ 95.948.-
TOTAL	\$ 154.134.-	\$ 133.523.-	\$ 137.197.-	\$ 134.121.-	\$ 141.457.-	\$ 150.832.-

³ Actualización a ABRIL 2022.

⁴ La última actualización publicada a la fecha https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_05_224DFB39014B.pdf

⁵ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020 en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6Z2jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

*** UN EJEMPLO, CUANTO COSTABA UN ASADO PARA 4 PERSONAS EN ABRIL 2017 Y SU COMPARACION CON EL PRECIO A ABRIL 2022:**

Productos	Cantidad	precio en \$ abril 2017	precio en \$ ABRIL 2022
ASADO	1KG*	120	1.022
VACIO *	1kg*	144	1.217
POLLO	1KG*	37	310
LECHUGA	0,5 KG*	21	133
TOMATE	0,5 KG*	14	97
GASEOSA BASE COLA	UNA	36	163
VINO COMUN	UNO	39	207
Total		411	3.149
Variación		666 %	

Fuentes: Para el precio del vacío se tomó el dato del Instituto de la carne vacuna Argentina y el resto de los informes del IPC oficial, en ambos casos para los periodos de ABRIL 2017 y 2022.-

Cual fue la evolución de distintos salarios:

Periodo	SMVyM	D O SINEP	Canasta de Ingresos Mínimos
abr-17	8060	13661	23340
abr-22	38940	59142	154134
Variación	383,13%	332,93%	560,39%

Fuentes: SMVyM datos del Ministerio de Trabajo, SINEP Secretaria de Empleo Público y Canasta de Ingresos Mínimos ATE INDEC.

En el mismo periodo la variación del IPC Nivel Gral. fue del 557%.

¿Y nuestro sueldo? Todo aumenta mientras nuestros ingresos pierden poder de compra.

EXIGIMOS:

- **Aumento de emergencia del 60% para empezar a recomponer nuestro salario**
- **Urgente convocatoria a la mesa de negociación**
- **Paritarias 2022/23 sin techo y con cláusula gatillo**
- **Pase a Planta Permanente con estabilidad laboral inmediata sin pérdida salarial para todxs lxs trabajadorxs**
- **Urgente ascenso vertical para todxs lxs trabajadores de la actual planta permanente**
- **¡¡¡En el INDEC, pago de horas censales ya!!!**